


especial



## LOS ECONOMISTAS EN LA SOCIEDAD ACTUAL



Tribuna

Vicente Llopis Pastor

► Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales  
Vicedecano del Ilustre Colegio Oficial de  
Economistas de Alicante

El Colegio Oficial de Economistas de Alicante cumple 35 años. Es uno de los más destacados a nivel nacional

**P**arece ser que los economistas están de moda, tal vez sea porque se les cita constantemente y, sobre todo, por la situación de recesión que está atravesando España en su actividad económica, con alto desempleo, reestructuración de su sistema financiero, ayuda de la Unión Europea a entidades bancarias y otras situaciones de alta repercusión social. Podría ser oportu-

no el hacer una breve referencia a estos profesionales.

En España la profesión de economista está regulada por el Real Decreto 871/77, del 26 de abril de 1977 (BOE 28/04/77), de la Presidencia del Gobierno, por el que se establece el «Estatuto del economista», que fija los requisitos académicos; titulación; funciones y requisitos para su ejercicio. Se trata de una profesión titulada; con formación complementaria y especializada; estructurada en Colegios Profesionales que, a su vez, conforma el Consejo General de Economistas de España, que los representa ante la Administración Pública y el Gobierno español. El Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante se constituyó en marzo de 1979, cumpliendo ahora treinta y cinco años de existencia, siendo uno de los más destacados a nivel nacional, tanto cualitativa como cuantitativamente, con representación en la Junta Directiva del Consejo General de Colegios de Economistas de España y en el Consejo General de Economistas de la Comunidad Valenciana.

La denominación de «economistas» surge a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central de Madrid, en el año 1943. Los egresados de este Centro de Es-

tudios, en la especialidad de Economía, pasan a denominarse «economistas» siempre que se integren en el Colegio Profesional correspondiente. Las enseñanzas de Economía anteriores a la creación de dicha Facultad eran impartidas parcialmente mediante algunas asignaturas de las Facultades de Derecho; Escuelas Periciales de Comercio; Escuelas Profesionales de Comercio y Escuelas de Altos Estudios Mercantiles, algunas de ellas creadas en el siglo XIX, como es el caso de la prestigiosa Escuela Profesional de Comercio de Alicante, desaparecida con la Ley de Reforma del Sistema Educativo Español el 4 de agosto de 1970.

Remontándonos siglos atrás observamos que las tareas que ahora llevan a cabo los economistas comienzan a aparecer en el siglo XV, con la creación de las nuevas naciones europeas. En cada una de ellas se les denominaba de distinta forma; por ejemplo, «contables» en el Renacimiento italiano del siglo XV; «cameralistas» en los estados alemanes de los siglos XVII y XVIII; «aritméticos políticos» en la Inglaterra del siglo XVII y «arbitristas» en la Monarquía Hispánica e Imperio Español de los siglos XVI y XVII.

Por cierto que los «arbitristas» españoles son citados por don Miguel de Cervantes Saavedra en su novela ejemplar «El coloquio de los perros», en una conversación entre Cipión y Berganza a las puertas del Hospital de la Resurrección, a las afueras de Valladolid, debatiendo sobre las fórmulas para resolver las cuestiones sociales que debería llevar a cabo el Monarca español.

Hay que destacar que dentro de estos «arbitristas» aparece la denominada «Escuela de Salamanca», que estableció la llamada «Teoría cuantitativa del dinero», por la que se relaciona la oferta monetaria con el nivel de inflación. Esta teoría es totalmente aceptada en el mundo académico y en base a la cual se establecen los diversos instrumentos de política monetaria existentes en la actualidad.

Al igual que en los tiempos actuales, dichos antecesores de la ciencia y práctica económica mantenían diversidad de ideologías y pensamientos, tales como mercantilismo; bullionismo; liberalismo; e incluso filosofía moral.

Los campos más frecuentes en los que realizan sus actividades los economistas son los de auditores, con el Registro de Economistas Auditores (REA); asesoramiento fiscal, con el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF); expertos en economía forense, con el Registro de Economistas Forenses (REFOR); contabilidad, con el Registro de Expertos Contables (REC); asesores de gobierno y sistemas de información, con el Registro de Asesores de Gobierno y Sistemas de Información (RAFI); asesoramiento financiero, con Economistas Asesores Financieros (EAF); docencia e investigación, con el Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI); asesoría laboral, con Economistas Asesores Laborales (EAL) y otras múltiples tareas, a nivel micro o macroeconómico, en Consumo, Producción, Precios y Rentas, que son denominaciones paralelas a Demanda, Oferta, Mercados y Distribución.